

Arzuaga Magnoni, Javier, *Consideraciones sobre la democracia interna en los partidos políticos. Modelos de partidos y debates en torno a su vida interna en México*, México, Fontamara-FCPyS-UAEM-IEEM, 2012

Es un hecho reconocido, los partidos políticos son necesarios para que la democracia funcione. No obstante, esto no implica, y de hecho raras veces ocurre, que estas organizaciones practiquen en su interior los mismos principios que protegen en el plano estatal. Tal panorama ha motivado un debate sobre la conveniencia de garantizar su democratización a través de medidas legales que permitan una mayor intervención estatal. El libro *Consideraciones sobre la democracia interna en los partidos políticos* se centra justamente en este tema manteniendo una postura reacia a la democratización obligada de los partidos por medio de la regulación jurídica de sus procesos internos.

El libro está estructurado en cuatro capítulos: I) Modelos de partidos y democracia interna; II) Partidos y modelos de partidos en México; III) Los abordajes del concepto “democracia interna” y sus contornos, y IV) Los sistemas electorales intrapartidarios en México.

En el primero, el autor realiza una reconstrucción de la evolución histórica en el modelo dominante de partido. Comienza con el partido de cuadros (integrado por notables), destacando el contexto en el que aparece (sufragio censitario) y pasa enseguida al de masas, señalando que la universalización del sufragio es lo que explica en buena medida su surgimiento. Después, la mayor diversificación social y el surgimiento de los medios de comunicación masiva alentaron una transformación más. Bajo ésta, el discurso ideológico de los partidos

perdió fuerza a favor de propuestas más generales que puedan atraer a un público más amplio; el objetivo principal pasó a ser el éxito electoral (*catch-all party*). Una vez que los partidos son claramente organizaciones que buscan ganar elecciones y ocupar el gobierno, surge un nuevo modelo, el partido cartel, cuya característica esencial es su imbricación con el Estado. Los partidos se autodotan de importantes recursos públicos y se coluden para compartir el poder y de este modo garantizar su supervivencia.

Hecho esto y retomando a Gunter y Diamond, el autor señala que en realidad la forma en que se organizan los partidos no ha seguido un formato único. Y destaca la existencia, junto con los partidos de notables, de masas y electoralistas, de partidos éticos y partidos movimiento, que no es posible enmarcar dentro los modelos tradicionales.

Con base en la descripción de los distintos tipos de partidos que aparecen en la literatura politológica, Javier Arzuaga sostiene que todos ellos suponen “diferentes espacios y mecanismos en los que puede generarse falta de democrática interna [por lo que] no es posible establecer, a priori, la necesidad de una democratización universal de los procedimientos internos de los partidos sin atender sus fuentes particulares y el nivel de las demandas que plantea” (pp. 35 y 36). O sea que según este autor, al haber distintos tipos de partido, resulta lógico suponer que la demanda por democracia interna es distinta en cada uno e incluso inexistente en muchos.

En el segundo capítulo, el autor describe la evolución del sistema de partidos en México, desde finales del siglo XIX, con organizaciones desdibujadas y efímeras, hasta el actual sistema multipartidista. Como lo señala, fue la creación del PNR en 1929 lo que marcó el inicio del sistema de partido hegemónico que perduró en México durante la mayor parte del siglo XX.

Al mantener la casi totalidad de puestos de elección popular bajo su control, el PNR-PRM-PRI, apenas dejó espacio para una oposición minoritaria y marginal. Su posición como partido casi único, sin embargo, fue perdiéndose poco a poco, cediendo espacios de forma paulatina hasta que su hegemonía quedó desmantelada. Varios hechos explican la transformación del sistema en sentido competitivo. El primero y más importante fueron las movilizaciones de finales de los sesenta y principios de los setenta, pues éstas alentaron la reforma política de 1977, misma que transformó el sistema electoral y abrió la puerta para el reconocimiento de diversas fuerzas políticas que antes se desarrollaban en la clandestinidad. Al integrar a la oposición, el

PRI tuvo que ceder, aunque en un principio de forma muy marginal, algunos espacios a otras fuerzas políticas. Gracias a la presión de los nuevos partidos de oposición, al paso del tiempo se siguieron transformando las reglas de la competencia electoral hacia comicios más equitativos y confiables.

Otro acontecimiento importante fue la salida de la Corriente Democrática del PRI y la creación del PRD en 1989, ya que a partir de entonces el sistema de partidos en México se caracteriza por la presencia de tres partidos fuertes (PRI, PAN y PRD).

Bajo este recuento histórico, Arzuaga pasa revista y analiza la organización interna de los partidos pertenecientes a todo el espectro ideológico que tuvieron alguna relevancia en el sistema de partidos en México. Concluye el capítulo sosteniendo que durante la transición lo importante era democratizar el sistema de partidos, no prestando atención a la manera en que funcionaban internamente estas organizaciones; pero ahora, en la nueva condición democrática, existen presiones en el sentido de democratizarlos internamente. El éxito logrado a nivel estatal con reformas electorales, continúa, ha llevado a suponer que la misma lógica puede funcionar hacia el interior de los partidos; no obstante, en oposición a esta idea sostiene que en el caso de este tipo de organizaciones esto sólo llevaría a la simulación.

En el tercer capítulo, el autor clasifica los distintos trabajos en los que se presenta la exigencia de democratizar internamente a los partidos con base en el tipo de argumento que sustentan. Los primeros son lo que comparten “argumentaciones coherentistas”; según éstos, “si la relación entre los ciudadanos y el Estado aparece medida no sólo por los representantes sino también por los partidos y aquéllos sólo en función de éstos, resulta coherente exigir que éstos sean democráticos, con el objetivo de hacer, si bien no necesariamente efectivo, al menos coherente el concepto de autogobierno presente en toda concepción de la democracia” (p. 58). El segundo tipo de trabajos sostiene que el sistema de partidos representa las posturas ideológicas e intereses presentes en la sociedad y “en caso de producirse alguna alteración a través de los partidos de aquella expresión de la voluntad ciudadana, podría producirse una desviación entre el cuerpo representativo y el demos que desvirtuaría la parte democrática del Estado” (p. 60). En tercer lugar, otros trabajos, enfocados en las transiciones latinoamericanas, señalan que la falta de representatividad y legitimidad de los partidos se explica en buena medida por el carácter autocrático de sus procesos internos, con énfasis en la manera en que eligen candidatos.

Por ello, democratizar a los partidos podría incidir positivamente en la consolidación democrática. El último tipo de argumentaciones, señala, mira a la democracia en los partidos como el siguiente paso a dar una vez instaurado el sistema democrático a nivel estatal.

En este mismo capítulo, el autor presenta la evolución de los criterios emitidos por el TEPJF con respecto a la exigencia de democracia interna en los partidos mexicanos. Al final, sostiene que la alta complejidad de este asunto ha obligado al tribunal a definir los contenidos específicos de la democracia interna en términos estrictamente formales; hecho que crea una suerte de simulación, pues los partidos cumplen, e incluso rebasan, estos criterios sin que efectivamente democratizen sus prácticas.

Con base en sus documentos partidarios, en el cuarto y último capítulo Arzuaga describe los órganos que integran a los tres principales partidos en México (PRI, PAN y PRD), señalando las facultades de cada uno y la manera en que se constituyen. Además, describe la forma en que estatutariamente eligen a sus candidatos a ocupar puestos de elección popular. Como lo menciona, los partidos políticos cumplen con los órganos que marca la ley, particularmente en el artículo 27 del Cofipe (contar con una asamblea nacional o equivalente; un comité nacional o equivalente; comités o equivalentes en las entidades federativas; un órgano responsable de los recursos financieros, y órganos partidarios permanentes encargados de la sustanciación y resolución de las controversias). Incluso, debido a los fines que persiguen, a las exigencias a las que son sometidos y a sus necesidades de legitimación, superan en complejidad organizativa las disposiciones legales. Por ello, el autor señala que: “Los partidos responden a las exigencias de la complejización, más allá de los marcos legales que regulan su comportamiento... habría que esperar [por tanto] que las demandas de democratización orillarían a los partidos a adoptar procedimientos mucho más cercanos a estas demandas que a los marcos jurídicos externos a las mismas” (p. 150).

El autor sostiene además que la forma en que se toman concretamente las decisiones al interior de los partidos dependen más “de la vida partidaria” que de las normas, por lo que concluye el capítulo señalando que: “Resulta evidente que la democratización de las instancias partidarias por la vía legal tendrá un impacto limitado y abrirá el espacio para intervenciones estatales en la vida de los partidos que tienen para ofrecer un potencial más peligroso para su estabilidad que los

beneficios marginales que produce en términos de democraticidad interna” (p. 153).

Resumiendo, el aporte fundamental de este libro al debate en torno a la democracia en los partidos consiste en señalar dos cosas:

No todos los partidos son iguales. Existen distintos modelos de partidos y en ellos los niveles de democracia interna así como los efectos que estos generan son también diversos. No en todos los partidos se generan demandas y/o conflictos por una mayor democratización.

Es ilusorio querer democratizar a los partidos por la vía legal, pues fácilmente pueden diseñarse estrategias para burlar la ley y, en este sentido, los partidos sólo se democratizarán internamente cuando no hacerlo les genere un alto costo en términos de pérdida de legitimidad y apoyo por parte del electorado.

Como es evidente, esta obra presenta un muy valioso análisis sobre el tema de la democracia en los partidos. Por ello, enriquece el debate y alienta futuras investigaciones sobre un asunto central para la democracia mexicana.

Para concluir, con respecto a los planteamientos del autor me gustaría señalar que ciertamente no todos los partidos se organizan de la misma forma, sin embargo, al echar un vistazo a los litigios sobre los asuntos internos de los partidos que resuelve el TEPJF, puede constatarse que en todos los partidos mexicanos existe la exigencia del respeto a los derechos de los militantes. Y, a pesar de que no en todos ellos esta exigencia se observe con la misma intensidad, basta con que ocurra para que legítimamente el Estado intervenga en sentido democratizador. Pues, a mi juicio, el hecho de que gocen de importantes derechos (como el financiamiento público) debería obligarlos por lo menos a respetar los derechos de los ciudadanos-militantes. Además, si es cierto que los partidos le dan la vuelta a las reglas para implementar lógicas autocráticas de facto, esto se debe a la poca claridad de las mismas y a la ausencia de suficientes garantías para su estricto cumplimiento. Estableciendo reglas claras y sanciones adecuadas para su violación se evitaría en buena medida la simulación.

Jorge Gerardo Flores Díaz

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública
por la UNAM; diplomado en derecho electoral
por el Instituto de Investigaciones Jurídicas